Alcaldía de Copacabana

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE COPACABANA

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, y luego de revisado el manual de funciones adoptado mediante Decreto Municipal 099 de 2023 frente a los estudios previos para "Prestación de servicios para brindar apoyo en los diferentes procesos que adelanta la secretaria de desarrollo y bienestar social y demás dependencias de la administración municipal para la vigencia 2024, enmarcado en el plan de desarrollo somos un nuevo aire 2024-2027.". Esta Secretaría manifiesta que no se encuentran asignadas las actividades descritas a ningún funcionario de planta y tampoco existe ningún empleado con la experticia o conocimiento especializado para ejecutarlas.

Dada en Copacabana, en diciembre del año 2024.

SEBASTIÁN GÓMEZ ARANGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos (E)

N° 517 Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Patricia Vergara Álvarez Cargo: Profesional Universitario (E)		
Revisó:	Nombre: Patricia Vergara Álvarez Cargo: Profesional Universitario (E)		
Aprobó:	Nombre: Sebastián Gómez Arango Cargo: secretario de Despacho		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			